

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE



ITESO

**Universidad Jesuita
de Guadalajara**

**REPORTE DEL TRABAJO REALIZADO EN VERANO DEL 2022 DENTRO DEL PROGRAMA
PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA**

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL, VERANO 2022

PRESENTA

Estudiante	Programa de Estudio
RODRIGO MARTÍN MUÑOZ	LICENCIATURA EN DERECHO
ISER OCTAVIO OROZCO ENRIQUEZ	LICENCIATURA EN DERECHO
DANIELA SÁNCHEZ BERNAL	LICENCIATURA EN DERECHO
ARELI HERNÁNDEZ ESCAREÑO	LICENCIATURA EN DERECHO
RENATA CHAVOLLA MAGALLÓN	LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
MARIO MELO NÚÑEZ	LICENCIATURA EN DERECHO
FRANCISCO JAVIER GUIZAR CAMACHO	LICENCIATURA EN DERECHO
MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ	LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
GEOVANA MONTSERRAT BUENROSTRO SORIA	LICENCIATURA EN DERECHO
DIEGO ARTURO FERNANDEZ VALENCIA	LICENCIATURA EN DERECHO
HÉCTOR ROMERO URIBE	LICENCIATURA EN DERECHO

Profesor PAP:
Agustín Yáñez Figueroa

Tlaquepaque, Jalisco, a 15 de Julio de 2022

CONTENIDOS

1.	Antecedentes.....	3
2.	Planteamiento del Proyecto.....	3
	Objetivo.....	3
	Necesidades.....	3
	Metodología (Aproximación).....	3

3.	Desarrollo del proyecto.....	3
	Identificación de los Destinatarios de estudios.....	3
	Diseño de los instrumentos.....	3
	Gant específico de actividades.....	3
4.	Resultados del proyecto.....	4
5.	Conclusiones y Recomendaciones.....	4
6.	Bibliografía.....	4
7.	Anexos.....	4

1. Antecedentes

Contribución de PAP previo

Objetivo general del PAP:

Aplicar los conocimientos aprendidos en las aulas de clase para apoyar a empresas y emprendedores del parque tecnológico del ITESO. Siempre preponderando los valores ignacianos de nuestra universidad, como lo son: Justicia, frente a tantas formas de injusticia y exclusión; paz, en oposición a la violencia; honestidad, frente a la corrupción, y solidaridad, en contradicción al individualismo y a la competencia.

El pensar en Universidades de prestigio, es aludir a ideas como el emprendimiento la Empresa 4ción y el apoyo de la institución hacia sus estudiantes es fundamental. Asimismo cuando se habla de emprendimiento no podemos dejar de lado el tema legal, desde la protección contractual de los emprendedores hasta la protección intelectual de los mismos, sin dejar de lado aspectos societarios y demás situaciones.

El presente PAP nace por una parte, con la idea de brindar el apoyo necesario a las empresas y emprendedores que tienen ideas Empresa 4doras pero requieren asesoramiento legal, y por la otra brindarles las herramientas a los estudiantes de las carreras de derecho y relaciones internacionales para poner en práctica lo aprendido en el semestre. Es un ganar ganar para ambas partes.

En su mayoría, cuando un emprendedor comienza con su proyecto, quizá piensa en quienes son su *target* de venta, cuál será su utilidad, por qué medios distribuirá su producto/servicio, pero lo último que piensa es qué pasará con los asuntos legales de su emprendimiento. Pero el resolver los problemas actuales en cualquier empresa no asegura que ya no habrá en el futuro, de hecho nada te garantiza el no tener problemas a futuro, por eso mismo nuestra labor no solo es resolver problemas sino asesorar para prevenir problemas futuros. La prevención en cualquier ámbito de la vida es fundamental.

RESULTADOS PAPS ANTERIORES

Respecto al trabajo de los dos PAP anteriores, tanto el de Otoño 2021 y Primavera 2022, fueron ejemplos fundamentales para saber de primera mano el qué hacer y el que no hacer. Del PAP Otoño 2021 aprendimos el deber de estar en continuo contacto con las empresas que nos fueron asignadas para no dejar correr el tiempo sin apoyar a la empresa asignada y que finalmente concluya el tiempo del semestre o del verano y no haber apoyado en los proyectos asignados.

De la misma manera, aprendimos que la mejor manera de entender el negocio de las empresas que nos fueron asignadas, es empaparnos de lo que hacen. El hacer preguntas acerca de todas y cada una de las dudas que teníamos, es fundamental.

El trabajo de nuestros compañeros de los PAP anteriores que apoyaron en los inicios a las mismas empresas que nos fueron asignadas fue muy bueno, las empresas nos conocen como alumnos comprometidos con nuestro trabajo. Los compañeros anteriores pusieron los cimientos de la asesoría que nos encargamos de dar.

2. Planteamiento del Proyecto

- **¿Cuál es el objetivo del PAP?**

El objetivo del PAP es desarrollar las habilidades y aptitudes profesionales, principalmente concentrándose en desarrollar las habilidades de diálogo con los clientes, empatía con las necesidades del cliente, identificar las necesidades de la empresa, sensibilizar a los clientes cuándo quieren tomar una decisión sin antes tener un contexto legal previo, ampliar los conocimientos desde un punto profesional, en el cuál se adquiere experiencia a través de las diferentes necesidades de los clientes por lo que desarrollamos ampliamente la experiencia trabajando las necesidades de los clientes, principalmente en temas corporativos, de propiedad industrial y propiedad intelectual. De igual forma, el PAP tiene la intención de que los alumnos brindemos certeza jurídica a las empresas que reciben apoyo, mediante el análisis jurídico del estado de la empresas y sus necesidades, para así, diseñar un marco jurídico bajo que se ajuste a la empresa ubicando los riesgos, previniendo y presentando las ventajas que se pueden presentar

- **¿A qué necesidades aporta el trabajo?**

El trabajo realizado en el PAP va dirigido a aportar en las necesidades que tienen las empresas incluidas, respecto a asesoría jurídica principalmente este período en temas corporativos, de propiedad industrial, de propiedad intelectual, información de licenciamientos, entre otros. El enfoque del PAP es primeramente social, ofreciendo los servicios de asesoría legal, ya mencionados, dedicados a apoyar en prevenir riesgos legales de las empresas con las que trabajamos, las cuales forman parte de la plataforma del Centro para la Gestión de la Empresa 4ción y la Tecnología (CEGINT) del ITESO.

También se aporta a la necesidad de crear un marco jurídico que se ajuste para cada empresa, y bajo el cual puedan operar previniendo riesgos legales.

Varias de las necesidades de las empresas en este período fueron registros ante el IMPI, registros en el INDAUTOR, contratos de prestación de servicios, análisis de viabilidad de registros de marca, etc.

- Espacio de trabajo

Todas las comunicaciones, reuniones y retroalimentaciones hechas entre los miembros del PAP, los clientes y el profesor, fueron de manera digital mediante el uso de plataformas tecnológicas (correo electrónico, videoconferencias, Slack, llamadas telefónicas, etc.)

- Equipo de trabajo, Carrera y Empresa

	Nombre	Carrera	Empresas Asesoradas
1	Daniela Sánchez Bernal	Derecho	Empresa 5 Empresa 11 Empresa 10
2	Iser Octavio Orozco Enríquez	Derecho	Empresa 8 Empresa 10 Empresa 12 Empresa 4
3	Francisco Javier Guizar Camacho	Derecho	Empresa 10 Empresa 2 Empresa 7 Empresa 6
4	Rodrigo Martín Muñoz	Derecho	Empresa 5s Empresa 9

5	Geovana Montserrat Buenrostro Soria	Derecho	Empresa 1 Empresa 8 Empresa 4 Empresa 11
6	Renata Chavolla Magallón	Relaciones internacionales	Empresa 7 Empresa 10 Empresa 8 Empresa 11 Empresa 12 Empresa 9
7	María José González González	Relaciones Internacionales	Empresa 1 Empresa 2 Empresa 10 Empresa 4 Empresa 5
8	Diego Arturo Fernández Valencia	Derecho	Empresa 1 Empresa 2 Empresa 9 Empresa 7
9	Mario Melo Núñez	Derecho	Empresa 11 Empresa 6 Empresa 12 Empresa 9
10	Areli Hernández Escareño	Derecho	Empresa 12 Empresa 4 Conware Empresa 8
11	Héctor Romero Uribe	Derecho	Empresa 7 Empresa 1 Empresa 5- Electronic Empresa 3

- ¿Qué metodologías se utilizó para lograr el objetivo planteado?

La metodología que se llevó a cabo para lograr el objetivo del proyecto fue,

1. Designación de equipos para cada alumno del PAP, estableciendo un gestor líder de equipo que se encargó de repartir las actividades, y una coordinadora general que se encargó de llevar la comunicación con los clientes.
2. Redactar las cartas de presentación y confidencialidad, que se enviaron la primera semana para establecer comunicación con las empresas
3. Una vez iniciada la comunicación con las empresas, agendar una primera reunión virtual la primera y segunda semana del período.
4. Solicitar a la empresa que presenten sus necesidades iniciales en las que requiere apoyo por parte del PAP
5. Organizar, planificar, y delegar las actividades solicitadas, para entregarlas en el tiempo correspondiente.
6. Realizadas dichas actividades mediante la investigación, el análisis, recopilación de la información requerida para la creación de documentos y entregables.
7. Estos entregables debían ser enviados al coordinador profesor del PAP Agustín Yañez, para la revisión y aprobación de los entregables, o para su modificación si era necesario.
8. Ya aprobados los entregables, fueron remitidos a sus respectivos titulares de empresas
9. Continuar en contacto para esperar comentarios, dudas, cambios o nuevas necesidades por parte de la empresa
10. Recopilar todos los entregables por empresa.

3. Desarrollo del proyecto

DECISIONES INICIALES

Empezando el período de verano que corresponde al PAP, se tuvo una reunión con cada empresa en la que presentaron un plan de trabajo inicial. A continuación el enlistado de las actividades iniciales que requirió cada empresa:

Empresa 1

1. Asesoría sobre regularizarse conforme a la legislación comercial de México

2. Análisis de la Constitución de Sociedad en el país conforme a los planes a futuro y necesidades del cliente.
3. Informe sobre la protección de derechos marcarios en Estados Unidos (país donde exporta sus productos).
4. Redacción de los estatutos sociales de una Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.
5. Se brindó asesoría acerca de aportaciones de capital de inversionistas.
6. Se informó la estrategia legal a seguir sobre los derechos marcarios que utilizará la Sociedad creada.
7. Se sugirió la investigación de permisos necesarios para la exportación de alimentos a Estados Unidos.

Empresa 2

1. Asesoría acerca de las labores que el PAP podría realizar.
2. Revisión de Contrato de prestación de servicios especializados o ejecución de obras especializadas, con comentarios y elaboración de un dictamen con los puntos a modificar.

Empresa 3

1. Este equipo se cerró por falta de trabajo, la empresa avisó que no habría trabajo durante este período, y se reubicaron los integrantes a otros equipos.

Empresa 4

1. Avances sobre un contrato de maquila que se quedó pendiente durante el periodo pasado del PAP y sobre un registro de software ante INDAUTOR que no había podido ser localizado.
2. Se realizaron las correcciones correspondientes conforme a la información que se contaba.
3. Después de una reunión, se aclararon puntos importantes del objeto del contrato, esto es, que era un servicio de maquila y que no tenía correlación con los software creados por ██████████ (creador de los mismos), es decir, no era

necesario mencionarlos en tal contrato si no más bien los servicios, métodos de pago y cláusulas de rescisión del contrato etc.

4. En una de las reuniones de igual manera nos comentó el interés que tenía de registrar los softwares inventados por él, es por ello que hicimos la recomendación de registrarla vía online en el Instituto Nacional del Derecho de Autor por medio del sistema INDARELIN, le comentamos el proceso, los costos y el tiempo de respuesta.

Empresa 5, S,A de C.V

1. La recopilación de información necesaria para la redacción del Acta de Asamblea en la que se hace la cesión de acciones de unos socios a otros.
2. Análisis de reparto de dividendos de los accionistas.

Empresa 6

1. Este equipo se cerró por falta de trabajo y se reubicaron los integrantes a otros equipos.

Empresa 7

1. Investigación sobre las cláusulas de confidencialidad y sus implicaciones contractuales.
2. Elaboración de un contrato de prestación de servicios.
3. Elaboración de contrato con tiempo de prueba para nueva empleada

Empresa 8

1. Investigación de requisitos de igual manera la cotización para hacer el registro de marca en España, y poder comercializar de manera segura.
2. Investigación sobre los registros previos en el IMPI respecto a los juegos Empresa 8, [REDACTED] para verificar el registro, asimismo se

compartió un archivo con toda la información de lo que conlleva el mantenimiento de las marcas conforme a la legislación mexicana.

3. Darle información de los pasos y requisitos para registrarse ante el SAT como una SAS.
4. Informar sobre el proceso de Registrar la sociedad ante Registro Público del Comercio.
5. Solicitar denominación para Constitución de SAS.

Empresa 9

1. Revisar si era válido el sello certificado en el INDAUTOR del intervalo postmortem, o si debía hacerse un nuevo trámite
2. Realizar un trámite de programa de cómputo para el certificado de pacientes con quemaduras
3. Proteger la marca y el diseño industrial de los implantes de trompas uterinas, ante el IMPI
4. Investigación de los requisitos para comercializar implantes para trompas uterinas en Colombia.

Empresa 10

No hubo acuerdos iniciales, ya que, la empresa no establecía contacto con el equipo.

1. Después se logró contactar a la empresa y se acordó trabajar en nuevos temas legales, correspondientes al aviso de privacidad de la aplicación.
2. Al momento de enviar las cartas de confidencialidad (diferentes a las que enviamos al inicio, ya que la empresa así lo solicitó), para que así nos brindaran la información necesaria y empezar a trabajar en el aviso de privacidad, no tuvimos respuesta, por lo tanto, no nos enviaron nada y no se pudo trabajar.

Empresa 11

1. Registrar un molde como diseño industrial, pero ante las restricciones religiosas o culturales, es necesario crear un dios que no exista, pero que esté relacionado con la marca.

2. El registro de la marca mixta ■■■■, la cual pretende proteger productos tales como; crema de cacahuete, café, fruta deshidratada. Por lo que se propuso clasificarlo bajo la clase 30. Se enviaron los requisitos para dicho registro en el IMPI y proceder con el trámite correspondiente.
3. Se realizaron los análisis de viabilidad correspondientes para evaluar las posibilidades de éxito en los registros.

Empresa 12

1. Requerimiento de una propuesta de rebranding.
2. Retomar el registro e investigación de piezas muy específicas que la misma marca hace en solidworks.
3. Investigación del proceso de registrar diseños aquí en México y en USA.
4. Informar y asesorar legalmente acerca de hacer registros a su nombre y rentarlos a la empresa o si hacerlos directamente como empresa. Propuestas legales si hacer un nuevo registro de marca

- EVOLUCIÓN DEL PROYECTO POR EMPRESA

Empresa 1

Empresa 1 es una empresa que se dedica principalmente a la producción y distribución de productos de chile en polvo y líquido. El primer contacto se realizó con ■■■■ a través de una videoconferencia el 4 de junio. La empresa expresó su interés en comenzar operaciones en Estados Unidos, exportando sus productos de chile en polvo y líquido.

Su inquietud se basa en que solo tenía capital para la realización de una (En Estados Unidos o en México), y que lo apoyaremos en que le convenía más. El equipo generó un análisis y propuesta de inicio de operaciones, dejando claro a la empresa que era

necesario la regulación jurídica para efecto de poder operar conforme a la legislación mexicana.

Asimismo, después de una serie de reuniones con el interesado, se adecuo de acuerdo a las necesidades planteadas en el presente, así como metas a futuro sobre el rumbo de la Sociedad, se propuso la Constitución de un Sociedad mexicana, para regular sus actividades comerciales y gozar de los beneficios fiscales de contar con una Sociedad regulada, en comparación con la forma actual, que es comercializar a través del régimen fiscal de persona física con actividad empresarial.

En la misma línea de ideas, se sugirió el tipo social de Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, para efecto de cumplir con las metas a futuro que planea el Cliente de llevar la Sociedad, como lo es atraer inversionistas, pero, él gozando de las facultades del órgano supremo de la Sociedad.

De igual forma, se cotizó con corresponsales en Estados Unidos, la solicitud de registro de Marca en el país de residencia de los Corresponsales ya mencionados, esto para efecto de contar con una protección sobre los derechos marcarios en el país destino de la exportación de productos.

Del mismo modo, en el mismo informe, se señaló la necesidad de que una vez constituida la Sociedad, será necesario realizar como primera opción, un contrato de cesión de derechos marcarios, de la marca registrada en México, del actual titular, a la ya constituida persona moral, o como segunda opción, realizar un contrato de Licencia de Marca con la Sociedad y posteriormente realizar la inscripción en el IMPI, para efecto de utilizar la marca de acuerdo con la legislación mexicana.

Empresa 2 - ████████ S.A. de C.V.

Es una empresa filial de Estados Unidos, relativamente nueva en México, especializada en la venta y renta de programas especializados en maquinaria industrial, así como soporte y servicio de las mismas.

Al principio del PAP se tuvo cierta dificultad en concretar una reunión con la empresaria, en la cual explicarle en lo que podríamos ayudarle, fue hasta el 8 de junio que nos comentó que no podría atender a la reunión pero nos envió un contrato de servicios especializados y ejecución de obras especializadas, para la elaboración de un dictamen evaluando el mismo, dictamen que fue realizado en la prontitud posible con apoyo del profesor Agustín Yañez, seguido de esto fue que no hubo más trabajo que nos solicitara la empresaria.

Empresa 3

No solicitó trabajo este periodo

Empresa 4

Se trata de una empresa creadora de Softwares que busca facilitar diferentes tareas de los patrones, ya sean las nóminas, listas de asistencias de los trabajadores etc.

Durante el periodo de verano de 2022, se tuvieron reuniones con el titular de esta empresa en la cual se platicaron cuestiones del contrato de maquila, lo cual lo fuimos desarrollando conforme a lo que nos pedía el cliente, en una segunda reunión aclaramos varios puntos, uno de ellos fue la cláusula convencional en caso de incumplimiento, asimismo el objetivo del contrato esto es, tras la prohibición outsourcing él ofrece servicios de nuevas contrataciones, administración de archivos, soporte de recursos humanos, proceso de nóminas, compensaciones, cumplimientos, vacaciones etc., pero esto lo hace sustituyendo al outsourcing ya que todo lo que ofrece sale hecho por la empresa y no por su empresa de Empresa 4.

De igual forma, en una de las reuniones con el equipo y [REDACTED] se lo comentó sobre el proceso del registro de software ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR), asimismo por el sistema electrónico denominado INDARELIN, es por ello que tratamos de agendar una reunión para hacer el registro juntos vía remota, pero el cliente ya no nos dio respuesta.

Se sugiere a los futuros PAPs, realizar la investigación de si la ley requiere que la Sociedad se encuentre inscrita en el REPSE, esto para efecto de brindar el servicio especializado conforme a legislación mexicana y evitar caer en preceptos legales y ser acreedores de sanciones que pueden llegar hasta la cancelación de sellos fiscales.

Empresa 5, S,A de C.V

Se han tenido ya 2 reuniones con Guadalupe en las que se han ajustado detalles acerca del precio a cubrir por cuestión de Derechos, Honorarios e Impuestos por la Protocolización del Acta.

El día miércoles 15 de junio recibimos un correo por parte de Guadalupe con el siguiente contenido:

Hola adjunto el acta constitutiva e IFE del representante. Legal.

El representante legal (Amado Benítez González) es quién se queda con todas las acciones, el resto de accionistas sale.

El nuevo socio seré yo con un % del 2%.

*En nuestra pasada reunión olvidé que a los socios salientes se les dará una **indemnización de 12 mil dólares americanos.***

Aquí, deseo saber, ¿cómo se aplican los impuestos?

Otra pregunta...

El Acta constitutiva menciona 50 mil Mx como capital inicial y mínimo, por eso existen las acciones A, y las acciones B son las aportaciones.

Es posible juntar las acciones A y B, para facilitar las cosas, o preferiblemente debe de ser manejado de esta manera?

Quedo a sus órdenes.

Saludos

Por lo tanto decidimos convocar una reunión el lunes 20 de junio a las 6pm para aclarar los conceptos y darle seguimiento al proyecto donde se aclararon todos los puntos finos acerca de la protocolización del Acta y el desarrollo del Acta de Asamblea necesarios.

Finalmente se desarrolló el Acta y se envió para su cotejo y revisión al profesor Agustín Yáñez en la penúltima semana del Programa, recibimos el visto bueno y se hizo el envío oficial con algunas observaciones y sugerencias:

*Estimada **Lupita**,*

Con el gusto de saludarte, aprovechamos para enviarte el proyecto de Asamblea General Extraordinaria de Empresa 5. En dicha acta los temas más importantes son los siguientes:

- Se aprueban los estados financieros de 2020 y de 2021, y;*
- Se hace la donación de acciones a favor de Sr. C y Sra. X*
- En caso de cualquier duda, quedamos a tus órdenes.*

Saludos.

Empresa 6

Es una empresa dedicada al cuidado, bienestar y protección de la flora bucal. El principal producto que se desarrolla en la empresa es una goma de mascar hecha a base de probióticos, los cuales, combaten el mal aliento, dientes amarillos y las caries, de esta forma fortalece y nutre la flora.

La empresa nos comentó que no tenían trabajo a realizar durante el PAP de verano, por lo que se decidió reubicar a los integrantes del equipo.

Empresa 7 - "XXXXX", S. de R.L. de C.V:

Es una empresa que comercializa bajo tres marcas denominadas Empresa 7, XXX y XXX. Estas marcas se dedican a operaciones específicas mercantiles, dentro de la empresa. Las principales actividades van dirigidas al comercio de gel antibacterial, la venta de productos de sanitización agrícola y la venta de suplementos alimenticios.

Al comenzar el PAP no se pudo establecer una comunicación clara con el directivo de la empresa, ya que el titular tenía ciertas dudas, que fueron resueltas, de cómo podíamos darle asesoría . Fue hasta mitad de período que el titular solicitó la elaboración de un contrato de prestación de servicios para nuevo personal, y otro contrato individual de trabajo por tiempo indefinido con la modalidad de capacidad inicial. Ambos contratos incluyen cláusulas de confidencialidad que requería la empresa. Dichos contratos fueron entregados en tiempo y forma por el equipo.

Empresa 8

Empresa 8 es un proyecto que se dedica a diseñar y comercializar sus propios juegos inclusivos para personas con discapacidades, especialmente para personas que no tienen vista. Los juegos inclusivos consta de distintas temáticas y reglas de juego, los que actualmente tiene son [REDACTED], Empresa 8.

Para empezar este período, la titular de la empresa solicitó que investigáramos si ya habían sido aceptados los anteriores registros que se habían realizado en el IMPI, de [REDACTED] Empresa 8. De igual manera se le mandó su certificado de la obra literaria por el juego de [REDACTED], y se le informó que el INDAUTOR negó el registro del juego ya que los juegos de mesa no son registrables en las leyes mexicanas.

De igual forma, se realizó un documento con el mapeo de los registros mencionados anteriormente, donde se señaló la fecha de concesión, la vigencia de los registros, los

productos y/o servicios que protegen, la fecha para realizar la Declaración de Uso Real y Efectivo de los Signos Distintivos, asimismo, se señalaron las razones de la negativa de la Autoridad ante la solicitud de registro del juego, y demás datos importantes para el mantenimiento de las marcas.

Otras cuestiones en las que se trabajó fueron, en una investigación de cómo comercializar los juegos en España y Canadá, a la vez, una investigación de los requisitos y costos para proteger legalmente los juegos en dichos países, se le mandó un documento con cotizaciones y contactos de asesores legales de España y Canadá para que se pueda contactar directamente.

También se trabajó en la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS) al presentarle los requisitos y los beneficios de una SAS ante el SAT, se llegó al acuerdo de tramitar el registro, para esto el equipo y la titular solicitaron la denominación para la constitución de SAS.

Empresa 9 [REDACTED]:

Empresa 9 se dedica al desarrollo y distribución de artículos médicos hechos con tejido de avestruz principalmente de hueso, cartílago y colágeno. Actualmente sus artículos médicos están enfocados en la reestructuración ósea, del cerebro, en la fabricación de implantes como el tubo que reestructura las trompas uterinas, y en los suplementos alimenticios.

Lo primero que solicitó la empresa fue revisar si era válido el sello certificado en el INDAUTOR del intervalo postmortem, o si debía hacerse un nuevo trámite. El equipo del PAP realizó un nuevo trámite para registrar el certificado de pacientes con quemaduras en la categoría de programa de cómputo. Por otro lado, se hizo un documento con los requisitos para proteger la marca y el diseño industrial del implante para trompas uterinas, ante el IMPI. También se investigó los requisitos de licenciamientos para comercializar el implante para trompas uterinas en Colombia.

Posteriormente, el equipo apoyó con el llenado de las solicitudes de registro en el INDAUTOR de tres obras literarias:

- Obra 1: EVALUACIÓN ANATÓMICA, MORFOLÓGICA, COMPORTAMIENTO MECÁNICO Y PROPIEDADES QUÍMICAS DEL HUESO TARSOMETARSO DE AVESTRUZ
- Obra 2: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OSTEOCLASTOGÉNESIS EN LA MATRIZ ÓSEA DE AVESTRUZ PARA SU POTENCIAL APLICACIÓN COMO BIOMATERIAL
- Obra 3: Estimación del Intervalo postmortem (PMI) humano mediante Espectroscopía de Raman

El equipo registró adecuadamente las 3 obras literarias, a través de la plataforma del INDAUTOR.

Además, la empresa solicitó apoyo para el registro de marca en el IMPI, para esto el equipo junto la información necesaria e hizo la búsqueda fonética que se requiere hacer antes de registrar una marca. En dicha búsqueda se encontraron similitudes del nombre **TRANSIT** con el nombre de otras marcas como **TRANSFIX**, registrada en la misma categoría, lo cual se le informó y se le hizo llegar un documento con la búsqueda fonética en el que se explica la razón por la cual no es viable registrar la marca **TRANSIT**. De la misma forma, el equipo hizo dos búsquedas fonéticas más con los nombres de **Gyoseky** y **Nekuta**, solicitados por la empresa. Queda pendiente el registro de la marca debido a que la empresa aún no decide otro nombre que sea viable.

Empresa 10:

Empresa 10 brinda una plataforma digital para que las instituciones educativas tengan una mejor comunicación y vinculación con los padres de familia, a la vez, es una herramienta de administración eficaz de ciertas cuestiones como calificaciones,

calendario de actividades, etc, las cuales se muestran a través de su aplicación o plataforma.

Al inicio del periodo se intentó contactar con la empresa por diversos medios lo cual no se logró, fue hasta dos semanas antes de finalizar el periodo de verano cuando se pudo establecer una reunión virtual con el titular. En la reunión se estableció que el equipo apoyaría con la modificación del aviso de privacidad, en el cual, se añadirían nuevos temas de protección legal, sin embargo, la empresa no mandó el correo con los nuevos temas, ni el aviso de privacidad anterior que se debía modificar. No se pudo trabajar con ellos en este período por falta de comunicación por parte de la empresa.

Empresa 11:

Empresa 11 es un emprendimiento social que se dedica a fabricar chocolates orgánicos y artesanales de Palenque. Su industria abarca varios productos como Chocolate, crema de cacahuete, café orgánico, fruta deshidratada, cacao garapiñado, entre otros. Además, la empresa tiene un giro social en el que busca apoyar a los productores indígenas de la localidad de origen.

Durante este verano se trabajó para la empresa en el registro como marca [REDACTED] la cual abarca los distintos productos mencionados.

En este proceso se hizo un análisis de viabilidad de registro de marca tridimensional en el que primeramente se les informó acerca de que no podían registrar un molde con la figura de un Dios maya ya que la ley no lo permite, y otro análisis de viabilidad de registro de marca en la que se se incluyó una búsqueda fonética de [REDACTED].

Las tareas desarrolladas fueron, asesoría en registro de marca tridimensional, donde se informó que no es válido registrar moldes para chocolates con una figura de Dios maya existente; y una asesoría de registro de marca mixta. De estos asuntos se llenaron las solicitudes de Registro de marca de nombre y logo, en la clase 30 y 29.

Aún queda pendiente que los titulares de Empresa 11 confirmen para enviar en tiempo y forma las solicitudes de registro.

Empresa 12:

Empresa 12 es un emprendimiento por parte de un alumno del ITESO, el cual diseña, fabrica y comercializa sus propias guitarras eléctricas, con la distinción de usar componentes totalmente originales y de ciertos materiales distintivos como madera.

Durante la primera reunión con el titular de la empresa, se tomaron varios puntos importantes en los que él tenía incertidumbre y desconocía acerca de esos temas legales, eso fue lo que orientó el trabajo realizado para la empresa este período, su intención es hacer un registro de marca, un registro de diseño industrial de las piezas de las guitarras que él mismo diseña y conformar una sociedad.

El entregable en el que se trabajó fue un documento de investigación donde abarca los temas de:

- Requisitos para el registro de diseño industrial de las piezas pequeñas para las guitarras, elaboradas por Empresa 12.
 - Información de las modalidades para realizar el registro de diseño industrial
 - Información y requisitos acerca del registro de marca ante el IMPI, se vió que es necesario que el titular Empresa 12 tenga establecido un logo, nombre de la marca, entre otros. El cual todavía no está muy seguro.
 - Información y requisitos acerca de constituir una SAS Sociedad por Acciones Simplificada
-
- **DIAGRAMA DE GANTT**

Para la gestión del proyecto utilizamos la herramienta de un diagrama de Gantt por empresa. Este diagrama sirve para visualizar los componentes del proyecto, organizar y planificar las actividades realizadas durante el desarrollo de tal proyecto. En el

elaborados, de la ley aplicable y de las acciones que puede tomar en su empresa.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Empresa 6

Actividades	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
No se tuvo actividad por parte de la empresa								

Empresa 8

Actividades	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Investigación de registros previos XXX, Empresa 8, XXX								
Recopilar e informarle sobre los pasos y requisitos para registrarse ante el SAT como una SAS								
Investigación para hacer el registro de marca en españa								
Investigación para hacer el registro de marca en Canadá								
Solicitud de la denominación para constituir una SAS								

Empresa 9 XXX:

Investigación de Información y requisitos acerca de constituir una SAS Sociedad por Acciones Simplificada								
Documento entregable que abarca la información de las investigaciones mencionadas previo								
Investigación de Rebranding en México								

4. Resultados del proyecto

Empresa 7:

- Se elaboró contrato individual de trabajo con la modalidad de capacitación, esto debido a las necesidades del empresario por las que se definió que éste sería el más apto a sus necesidades.
- Se le explicó al empresario la necesidad de agregar una cláusula de confidencialidad, así como de daños y perjuicios en el mismo contrato individual de trabajo, sin necesidad de ser uno diferente.
- Se elaboró de acuerdo con las necesidades del empresario un contrato de prestación de servicios.
- Se le explicó al empresario todo al respecto de los contratos que se le elaboraron, acerca de las leyes aplicables, así como demás acciones que podría implementar en su empresa.

Empresa 2:

Personas que interactuaron: Francisco Javier Guizar Camacho, Areli Hernandez Escareño y Diego Arturo Fernandez Valencia.

- Se realizó un dictamen informativo respecto de un contrato de prestación de servicios, en el cual se señalaron cuestiones como disparidades en el mismo, así como se incluyeron posibles soluciones.

Empresa 11:

No se pudo registrar un molde como diseño industrial, porque ante las restricciones religiosas o culturales, es necesario crear un dios que no exista, pero que esté relacionado con la marca.

- La marca [REDACTED] es viable para su registro en las clases 29 y 30.
- No se pudo concluir la solicitud de registro de [REDACTED], en la plataforma del IMPI, debido a que el titular nunca nos envió la cuenta PASE para hacer el trámite en línea, sin embargo, se llenó el formato de las solicitudes con la información proporcionada, para efecto de que futuros alumnos del Proyecta puedan presentarlas a través de la Oficialía electrónica de Marcas.
- Asimismo, se realizó el análisis de viabilidad de la marca denominada "[REDACTED]", la cual dió como resultado la inviabilidad del registro, ya que se encontraron diversos registros en la misma clase con una denominación similar o idéntica en grado de confusión.

Empresa 5 S.A de C.V:

DESARROLLO Y ENTREGA DE ACTA DE ASAMBLEA DE CESIÓN DE ACCIONES INTERACCIONISTAS: Héctor Romero, Rodrigo Martín y Daniela Sánchez establecieron contacto pronto y eficiente con Guadalupe Roser, encargada administrativa de Empresa 5, para llevar un Acta de Asamblea de Cesión de Acciones interaccionistas.

- Hubo un par de puntos a aclarar con [REDACTED] sobre lo solicitado, se citaron 3 juntas distintas para poder establecer correctamente los detalles.
- Se redactó correctamente el Acta y se identificó la ausencia de Estatutos societarios dentro de la Escritura de Constitución de la sociedad, por lo que se identificó un punto potencial de reforma de estatutos.
- Se recomendaron soluciones a [REDACTED] y se hizo entrega formal del Acta.

Empresa 6

Personas que interactuaron: Francisco Javier Guizar Camacho, Areli Hernandez Escareño, Mario Melo Núñez, María José González González.

La empresa nos comentó que no tenían trabajo para nosotros por lo que se decidió cerrar el equipo y reubicar a los integrantes.

Empresa 10

Personas que interactuaron: Daniela Sanchez Bernal, Francisco Javier Guizar Camacho, Iser Octavio Orozco Enriquez, Renata Chavolla Magallón.

- Al inicio, Daniela era la líder del proyecto, pero debido al caso de Empresa 6 Javier quedó como líder.

- Después de varias semanas intentando contactar a la empresa a través de llamadas y mensajes, nos contestaron en la semana 7 y nos comentaron que querían actualizar el aviso de privacidad.
- Aceptamos actualizarlo, aunque faltaban 2 semanas para concluir el PAP.
- Ellos nos pidieron firmar otro contrato de confidencialidad para que así nos brindaran información y empezar a trabajar.
- Al momento de enviarles los contratos de confidencialidad firmados por los integrantes del equipo, no tuvimos respuesta. Por ende, decidimos mandar correo para concluir con el PAP y avisarles que el siguiente semestre si necesitan ayuda del PAP, la podrían recibir.

Empresa 8

Personas interactuando con Empresa 8: Iser Octavio Orozco Enríquez, Renata Chavolla Magallón, Areli Hernández Escareño, Geovana Montserrat Buenrostro Soria

- Se comenzó con el proceso en la Secretaría de Economía para comenzar a Empresa 8 como sociedad (SAS)
- Se le entregaron opciones de gestores españoles para el registro de Marca para sus juegos e imagen corporativa.
- Revisión del estatus de los juegos **XXX, XXX XXX** en INDAUTOR, se intentó registrar en el INDAUTOR los juegos, sin embargo no se tuvo éxito ya que en México no es posible hacer registros por juegos.
- Revisión del estatus de Empresa 8 como marca comercial en el IMPI.

Empresa 12

Personas interactuando con Empresa 12: Areli Hernández Escareño , Iser Octavio Orozco Enríquez, Geovana Montserrat Buenrostro Soria, Renata Chavolla Magallón

- Se comenzó hablando con el propietario de la empresa, donde nos externó diferentes inquietudes.
- Se le recomendó la creación de una SAS, se le habló del proceso de creación, beneficios y que era totalmente gratuita.
- Se le hizo una investigación del registro de la marca ante el IMPI Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual.
- Mostró interés en el rebranding ya que comentó que era parte de sus planes a futuro, es por ello que le investigamos este tema, como el proceso, requisitos y beneficios.

Empresa 1

Personas interactuando con Empresa 1: Maria José González González, Héctor Romero Uribe, Diego Fernández, Montserrat Buenrostro Soria.

- Se realizó una opinión legal con respecto a las necesidades actuales de la empresa, se sugirió la Constitución de una Sociedad para comenzar a operar, y se presentaron diversos tipos sociales conforme a sus necesidades.
- Se informó acerca de la Protección de derechos marcarios en Estados Unidos, se cotizó con correspondientes especialistas en Propiedad Industrial en dicho país la solicitud de registro de marca.
- Se redactaron los Estatutos Sociales conforme a las observaciones y necesidades del Cliente.
- Se hicieron diversas cotizaciones con Notarías, para efecto de protocolizar la Constitución de la Sociedad.
- Se informó la necesidad de celebrar contratos de cesión de derechos marcarios o contratos de licencia de uso de marca con la nueva sociedad creada, para efecto de que ésta pueda operar con la marca ya registrada.
- Asimismo, se sugirió que para futuros Proyectos, se investigara los permisos necesarios para exportación de alimentos a Estados Unidos.

Empresa 4

Personas interactuando con Empresa 4: Areli Hernández Escareño, Iser Octavio Orozco Enríquez, Geovana Montserrat Buenrostro Soria, María José Gonzalez

- Como resultado se le entregó un contrato de Maquila con todas las especificaciones que nos indicó el cliente.
- Se hizo una investigación a fondo sobre el registro de los softwares, esto es, requisitos, costos, si se podía realizar vía online, ante que sistema, es así que el cliente asintió para que siguiéramos adelante con ello, pero dejó de responder a nuestros correos y no pudimos culminar esta parte.

5. Conclusiones y Recomendaciones

El presente Proyecto de Aplicación Profesional, es una gran oportunidad para tener una primera experiencia de la rama del derecho de la empresa, es decir, un análisis jurídico integral, como lo son los contratos, las sociedades mercantiles, la propiedad intelectual, los derechos de autor, las obligaciones, entre muchas otros temas que a lo largo de la carrera habíamos aprendido en la teoría, sin embargo, el Proyecto, logra llevar a la práctica todos estos conocimientos obtenidos a lo largo de los semestres cursados durante la carrera.

Asimismo, el PAP, nos forma y nos da un probada del mundo real, nos muestra la forma de atención hacia las personas que también forman parte del PAP, pero del otro lado, como las empresas que requieren de la ayuda, también, nos permitió trabajar en equipo para la formación de estrategias legales.

Es muy gratificante conocer las historias de cada una de las empresas que forman parte del Proyecto, ya que éstas empresas son parte de la comunidad universitaria, de diversas carreras y con diferentes enfoques, pero a través de este tipo de Proyectos, logramos la unión de las facultades que forman parte del ITESO, apoyándonos unos a los otros a crecer profesionalmente creando profesionistas capaces y libres para transformar.

CONCLUSIONES PERSONALES

Daniela Sánchez Bernal: A través de la carrera de Derecho en el ITESO se hace evidente las tendencias industriales, ideológicas y profesionales que la currícula motiva a los y las estudiantes a cursar. Desde mi primer semestre, yo, hija y hermana de ingenieros he sabido que a la licenciatura le hacen falta materias que vinculen a la estructura jurídica con las herramientas de Empresa 4ción tecnológica que hoy facilitan la mayoría de las industrias que dominan los mercados nacionales.

A pesar de la arrebatadora tendencia hacia las industrias y los comercios digitales apoyados en la I.A y en los sistemas expertos, es fundamental para el Derecho vincularse con estas herramientas. Corremos el peligro de extinguirnos por la rápida Empresa 4ción tecnológica, la cercanía de los y las abogadas con la industria electrónica es una condición elemental de la adaptación al medio industrial. Este Proyecto de Aplicación Profesional mostró a la entidad que es posible vincular a las y los abogados con compañías cuyo propósito fundamental es la Empresa 4ción tecnológica.

Por lo anterior me parece importante expresar que este Proyecto es el único eje que salvó y representó para mí un recurso de reivindicación de la comunión entre la vida jurídica y la tecnológica. Me siento contenta y completa de haber entendido finalmente cómo puede encajarse el Derecho con la tecnología.

Rodrigo Martín Muñoz: Desde que comencé la carrera me interesaron temas como lo es LegalTech, el asesoramiento a empresas tecnológicas es el futuro a corto plazo del abogado. El entender que los contratos y las relaciones legales van más allá del papel, sino que existen también en la virtualidad es parte fundamental para un abogado preparado ante los próximos cambios.

El tener acercamiento con empresas y emprendedores en proyectos tecnológicos me abre el panorama profesional, me quedo con un buen sabor de boca y con ganas de aprender más sobre LegalTech.

Recomiendo este PAP a mis compañeros de semestres más bajos para que se desarrollen sus conocimientos aprendidos en las aulas de la universidad. Fue una muy grata experiencia.

Mario Melo Núñez: Durante la carrera me familiarice con algunas ramas de derecho, pero todo lo relacionado con el IMPI e INDAUTOR me ha llamado mucho la atención, también gracias a la

respectiva clase de Propiedad Industrial. Este PAP me gustó, porque aprendí más sobre marcas, patentes y derechos de autor que a diferencia de la clase, este proyecto me permitió ver más a fondo estos elementos desde una perspectiva laboral.

El contenido del proyecto me gusto mucho, porque se ajusta mucho a la actualidad, es decir, la utilización de los medios electrónicos, que al mismo tiempo nos permitieron tener una organización y comunicación con las respectivas empresas.

En mi opinión, si nuestros futuros compañeros buscan un enfoque más apegado a la realidad laboral, este PAP puede aportar mucho, ya que no solo se trabajan temas del IMPI, sino también de diversas ramas del derecho, y de mi parte fue un gusto haber cursado este PAP en dicho periodo de verano.

Iser Octavio Orozco Enríquez: Durante todo el PAP, logré desarrollar mis habilidades de sensibilidad con el cliente, de manera que pude entender que para ellos existen ciertas prioridades, a pesar de yo saber que para poder llevar una actividad integral legal, al final lo importante es entender las preocupaciones del cliente, saber poder orientarlo y sensibilizar con temas que pudiera desconocer o que tuvieran una idea errónea de los temas.

Comprender que en general se trata de empresas de Empresa 4ción trae como reto a este pap investigar sobre el producto/servicio que ofrece el cliente para poder tener un contexto y así conectar desde el punto legal para darles un solución lo antes posible.

Como conclusión final, quiero decir que estuve muy contento de poder participar en el PAP, ya que también trabajamos nuestras aptitudes de trabajo en equipo y comunicación.

Héctor Romero Uribe: A lo largo de este ejercicio, logré poner en práctica mis habilidades teóricas frente a un problema que sustenta una realidad diaria en las empresas, donde supone un conjunto de conocimientos en diversas materias para la aportación y mejora en la seguridad y certeza jurídica en dichas sociedades.

La proyección hacia los retos propuestos, se desarrollaron en la capacidad para relacionarme con mi equipo para la toma de liderazgo y delegar, realizar de manera eficiente las tareas, la investigación frente al caso concreto y su gestión de proyecto frente a la mejora del proyecto a presentar.

Existen labores que dentro de la Empresa 4ción tecnológica en las empresas no desaparecerá, esto es, el derecho y su vinculación con la mejora de procesos con relación a las personas y la tecnología, fruto de la trascendencia que generarán a través de los diversos instrumentos jurídicos aportados por los abogados y la gestión empresarial.

Por último, el mayor reto que presencié fue la investigación y esfuerzo del equipo por lograr una solución eficaz y de calidad; la asistencia de nuestro coordinador, el Maestro Agustín Yañez, sin

duda fue de gran soporte y aprendizaje puesto que me hizo ver nuevos enfoques y diversas aristas frente al camino que recorrí durante la elaboración de los instrumentos entregados.

María José González González: A través de este PAP logré familiarizarme con ciertos aspectos de la carrera de derecho que a lo largo de mi carrera de Relaciones Internacionales no había puesto tanta atención. Es super interesante trabajar con personas del parque tecnológico pues son emprendedores, muchas veces de carreras que nosotros cursamos actualmente en el ITESO, que con ayuda del profesor Agustín y los coordinadores de este PAP están impulsando sus sueños.

La gestión de los equipos también me ayudó a involucrarme en distintas empresas y ver los distintos intereses y enfoques que mis compañeros de derecho le daban a los empresarios para solucionar sus problemas. Y me parece super interesante ver a tanta gente joven trabajando en temas sobre el derecho en relación con la tecnología y visualizar los alcances y limitaciones que este mismo tiene. El PAP me encantó, me parece super interesante la forma en la que se comunica todo con los alumnos y los empresarios, el interés de Agustín en apoyarnos y el trabajo en equipo que se generó.

Renata Chavolla Magallón

El proyecto del PAP enriqueció mis conocimientos y fortaleció algunas de mis habilidades como la gestión de proyectos y equipos. Durante este período pude aprender acerca de temas legales y asesoría jurídica, de los cuales no tenía tanto acercamiento por mi carrera de Relaciones Internacionales, sin embargo, la parte del derecho y el marco jurídico mexicano es algo que siempre me ha interesado conocer más, y pude lograrlo mediante este PAP.

Por otro lado, me parece importante que se impulsen las empresas de Empresa 4ción tecnológica, y que el Parque Tecnológico del ITESO, otorgue estas oportunidades de apoyo para ellos. También es una oportunidad para nosotros los estudiantes, ya que así podemos ir desarrollando experiencias y habilidades en el ámbito profesional, con un acercamiento directo tanto con los clientes como con el trabajo legal. Considero que es una oportunidad de crecimiento profesional y estudiantil que se debe aprovechar.

Trabajar con otros compañeros en equipo fue enriquecedor para el proyecto, todos aportamos conocimiento a cada actividad a desarrollar, así pudimos completar en tiempo y forma lo solicitado y lograr el objetivo de este PAP. De la misma manera, el coordinador Agustín Yañez fue una parte importante en el proyecto, ya que nos orientaba y siempre se mostró accesible a nuestras dudas y comentarios.

Areli Hernández Escareño:

Tal y como hemos podido comprobar a través de este PAP he aprendido a familiarizarme con la materia de propiedad intelectual, ya que siempre ha sido una materia que me ha interesado y nunca había tenido la oportunidad de trabajar en ella, además que me pareció muy interesante

como este PAP está desarrollado para ayudar a prevenir a las empresas en problemas legales a futuro.

Considero que con este proyecto he crecido demasiado profesionalmente, ya que dentro de los labores dentro de la Empresa 4ción tecnológica en las empresas hicieron que me pusiera retos y metas que logré concluir con buena capacidad y con éxito, además considero que tuvimos grandes avances con los clientes de cada una de las empresas a las que les brindamos ayuda.

Un reto para mí fue la comunicación con el cliente, ya que nunca había tenido un acercamiento tan directo, si bien he trabajado en diferentes áreas del derecho pero nunca había tenido esa responsabilidad de encargarme de la comunicación con el cliente, además de darle resultados directamente.

La verdad este PAP me ha parecido muy interesante y completo, además es digno de admirar que apoyen a empresas emprendedoras que buscan el crecimiento correcto y que mejor que lo hacen con el profesor Agustín Yáñez. Para finalizar este PAP me permitió adquirir experiencia en el área que era de mi interés como los es Propiedad Intelectual y que no había tenido oportunidad ahondar en la misma.

Francisco Javier Guizar Camacho

Después de 8 semanas de haber presenciado mi primer PAP puedo concluir que cumplió mis expectativas. Sin duda alguna recomiendo, de hecho ya empecé a recomendar el PAP con mis demás compañeros por varias razones que a mi parecer son de gran importancia. La primera, es porque este PAP te adentra a un espacio similar a la vida laboral, se podría decir que es una prueba de lo que la vida laboral nos deparará. Asimismo tienes un primer contacto con el cliente es muy importante esto, ya que en muchas pasantías no lo tienes y solo redactas lo que tu superior te pide que hagas.

Es un lugar en donde mezclas el trabajo en equipo, el apoyo, el sentido humano cuando eres líder y apoyas a tu equipo, la subordinación y el respeto cuando no eres líder. Es muy diferente trabajar en equipo para un proyecto de cualquier otra materia a cuando trabajas en equipo en el PAP, ya que, todos los conocimientos adquiridos durante la carrera se ven plasmados para lograr un bien colectivo.

En segundo lugar, puedes combinar tu trabajo con el PAP porque no conlleva bastante tiempo a diferencia de otros PAPs que mis compañeros han llevado y me han contado. De hecho, yo que trabajo en un despacho agrario y constantemente estamos visitando ejidos que están fuera de la zona metropolitana y en ocasiones nos quedamos a dormir en esos municipios, cuando tenía que realizar una actividad del PAP lo realizaba en esas visitas y no chocaban las actividades lo cual me sirvió de ayuda para cumplir con el PAP y cumplir con mi trabajo.

La tercera, el coordinador aunque se que tiene muchas cosas que hacer siempre está pendiente de lo que pasa en torno al PAP. Esto para mí es de mucha importancia, ya que, no te

deja solo y te sientes de cierta manera apoyado y con la libertad de preguntarle cualquier duda que aparezca en el PAP para que así puedas crecer como profesionista y como persona. Por lo mismo, yo sé que el siguiente semestre estaré llevando otro PAP, si coordinación me lo permite, me gustaría estar de oyente y/o apoyar en una que otra empresa para seguir preparándome y creciendo profesionalmente en otro escenario diferente a mi trabajo y al otro PAP.

Diego Arturo Fernandez Valencia

A lo largo de este PAP fue que desarrolle habilidades de liderazgo, de trabajo bajo presión, y sobre todo conocí más a fondo lo que es tratar personalmente con el cliente, saber escuchar e interpretar sus necesidades, ya que muchas veces el cliente sabe lo que quiere pero al no saber de las leyes aplicables es que no puede explicarlo bien, así como también aprendí a poder hablar de una manera en la que el cliente entienda, no solo con un lenguaje académico.

Así también, es que reforce mis conocimientos en cuanto a la rama de la propiedad industrial, de contratos y de laboral, siendo las tareas que se realizaron dentro del PAP que realmente me llevaron a la necesidad de investigar y conocer más del tema, para así poder dar mejores resultados, siendo también de la mano del profesor Agustín Yañez, el cual con su experiencia y conocimientos es que sabía orientarnos por qué lado irnos para entregar un trabajo de calidad.

Geovana Montserrat Buenrostro Soria

El presente Proyecto de Aplicación Profesional tiene como fin contextualizar a los alumnos y preparar a generaciones de abogados en temas de Derecho Corporativo, Derechos de Autor, Propiedad Industrial, mismos que son muy relevantes en la actualidad, ya que últimamente se ha desarrollado la cultura de emprendimiento exponencialmente.

No solo nos llevamos habilidades que corresponden a los conocimientos teóricos obtenidos a lo largo de la carrera, sino que a lo largo de estas semanas, mis compañeros y yo, nos llevamos habilidades sociales, aprendimos a trabajar como un equipo para brindar el mejor servicio a los futuros empresarios, los cuales confían plenamente en nosotros los estudiantes para tomar decisiones importantes que decidirán el rumbo de una empresa.

El ITESO, brinda una gran oportunidad de ejercer nuestra profesión, de la mano con alumnos, exalumnos, profesores que cuentan con un emprendimiento y que buscan crecer y expandirse, y por el otro lado, como futuros abogados, aprendemos a manejar nuestros tiempos, entregando documentos e información de calidad para el uso de los emprendedores.

6 Bibliografía

Unión, C. d. (14 de 09 de 2005). *Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor*. Obtenido de Diputados.Gob: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFDA.pdf

Unión, C. d. (1 de julio de 2020). *Ley Federal de Protección de Propiedad Industrial*. Obtenido de Ley Federal de Protección de Propiedad Industrial: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI_010720.pdf

México, G. d. (12 de julio de 2022). *Gobierno de México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/solicitud-de-registro-de-marca-ante-el-imp/IMPI88>

Daniel, I. (12 de julio de 2022). *SOY UNA MARCA*. Obtenido de SOY UNA MARCA: <https://www.soyunamarca.com/que-es-el-rebranding-y-cuando-utilizarlo/>

GOB, I. (12 de julio de 2022). *IMPI GOB*. Obtenido de IMPI GOB: <https://acervomarcas.impi.gob.mx:8181/marcanet/vistas/common/datos/bsqFoneticaCompleta.pgi>

México, G. d. (12 de julio de 2022). *Gobierno de México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://tramitesindautor.cultura.gob.mx/tramites-mas-informacion/01/indautor-01-001.html>

Pacascua, M. (2005). *CREATIVE COMMONS*. Obtenido de CREATIVE COMMONS: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13741/4/Proceso-Importaci%C3%B3n-de-dispositivos-m%C3%A9dicos-en-Colombia.pdf>

Unión, C. d. (31 de julio de 2021). *Ley Federal del Trabajo*. Obtenido de Ley Federal del Trabajo: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

Estado, H. C. (13 de julio de 2022). *Código Civil del Estado de Jalisco*. Obtenido de Código Civil del Estado de Jalisco: https://www.google.com/search?q=codigo+civil+del+estado+de+jalisco+pdf&client=firefox-b-d&sxsr=ALiCzsal-dKRO1io4zXbZeZajLpLuN6B6Q%3A1657726291854&ei=U-XOYsjYM-GckPIPiNGooAs&ved=0ahUKEwilzorWI_b4AhVhDkQIHgYgoCrQQ4dUDCA0&uact=5&og=codigo+civil+de+estado+de

Nación, S. C. (13 de julio de 2022). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Obtenido de Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://sjf2.scjn.gob.mx/busqueda-principal-tesis>

México, G. d. (13 de julio de 2022). *Guía sobre Invenciones, Patentes y Modelos de Utilidad*. Obtenido de Guía sobre Invenciones, Patentes y Modelos de Utilidad: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/700283/Gu_a_de_invenciones_1_.pdf

Unión, C. d. (1 de julio de 2020). *Ley Federal del Derecho de Autor*. Obtenido de Ley Federal del Derecho de Autor: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_010720.pdf

Unión, C. d. (14 de junio de 2018). *LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES*.
Obtenido de LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140618.pdf

4. Anexos

Empresa 1



PRESENTE

Estimado Alejandro:

Por medio de la presente y de conformidad a lo solicitado en la video conferencia del pasado Sábado 4 de junio del año en curso, los integrantes del equipo, nos permitimos hacerte el siguiente planteamiento

I. ANTECEDENTES

A. Entendemos que es de su interés comenzar operaciones en Estados Unidos exportando productos de Chile en polvo y líquido.

B. Asimismo comprendemos que, es necesario la regularización jurídica para efecto de operar conforme a la legislación mexicana.

II. ESTRATEGIA JURÍDICA

PRIMERA ETAPA: VIABILIDAD DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD/REGISTRO DE MARCA VIABILIDAD DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Debido a que la prioridad de la empresa es realizar sus operaciones en Estados Unidos de manera en que pueda avanzar la comercialización del producto, es importante delimitar el gobierno corporativo por medio del cual se registrará la misma, esto se traduce en su certeza y seguridad jurídica para el manejo eficiente en las operaciones que dispone.

Razón por la que nuestra opinión se basa en lo siguiente:

1) Reducción de costos en corto plazo: Debido a la situación de la sociedad, optamos por la viabilidad de obtener ambas opciones acerca de constituir la sociedad tanto en México como en Estados Unidos. Sin embargo, por la importancia en la producción que se encuentra en México y con la finalidad de la prevención de riesgos y costos, requiere constituirse dentro del país, con el fin de proteger sus derechos y de la empresa frente a obligaciones que se susciten. Los costos

Costos (S.A., S. de R.L., S.A.P.I de CV)

La cotización realizada de constituir una Sociedad son los siguientes:

OPCIÓN A) Notaría Pública número 7 de Guadalajara, Jalisco.

- Notario: HÉCTOR BASULTO BAROCIO
- Total \$10,000.00 (Incluyen derechos de registro).

OPCIÓN B) Notaría Pública 1 de Tlajomulco de Zúñiga y 64 de Guadalajara, Jalisco.

- Notarios: JUAN PEÑA ACOSTA
- Total \$11,000.00 (Incluyen derechos de registro).

* ESTO ES UN DICTAMEN ES PRELIMINAR CON BASE EN LOS RESULTADOS INVESTIGADOS A PARTIR DE SU FECHA DE CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, EL ANÁLISIS CONTINGENTE DE LA SOCIEDAD EN ESTADOS UNIDOS SE SIGUE ANALIZANDO EN RAZÓN DE SU FUENTE DE INVESTIGACIÓN RESPECTO AL MODELO DE LA OCDE Y SU DOBLE TRIBUTACIÓN POR LO QUE SE REALIZARÁ SU INFORME VÍA ZOOM CON USTED.

REGISTRO DE MARCA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En virtud de las operaciones actuales de la empresa, se han contactado con diferentes corresponsales en Estados Unidos, es necesario que para que la marca se encuentre protegida en dicho territorio.

Existen dos opciones de registro de marca:

1) Presencial en Estados Unidos: La ley americana, prevé que cualquier persona que quiera registrar una marca debe contar con el título de Abogado, por lo que sería necesario contratar algún corresponsal que realicen la solicitud de Registro de Marca ante la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos (USPTO), el costo de los corresponsales se le comentará en la junta por zoom.

2) Protocolo de Madrid: Es un proceso que no requiere corresponsal, sin intermediarios, la OMPI es la organización mundial de propiedad intelectual, básicamente el procedimiento se explica en el ANEXO 1, se envía por medio del IMPI, la OMPI la recibe y hace el estudio de fondo, posteriormente remite la marca para hacer registrada en Estados Unidos. El costo de los corresponsales se le comentará en la junta por zoom.

II. SEGUNDA ETAPA: CONVENIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS (PENDIENTE)

Investigación sobre los convenios relativos a la comercialización de los productos jachili en Estados Unidos sin necesidad de abarcar la EXCLUSIVIDAD de zonas geográficas.

III. TERCERA ETAPA: CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS (MARCA JACHILI) (PENDIENTE)

Realizar contrato de cesión de derechos de la marca jachili, esto debido a que el titular actual es Alejandro Martínez, el efecto de realizar la inscripción de un contrato de cesión de derechos ante el IMPI es que el nuevo titular de la marca sea la Sociedad que se Constituyó (pendiente de conversación).

ANEXO 1



Empresa 2.

14/06/2022

En el presente documento elaborado por el equipo PAP ITESO encargado de la empresa , se elabora un dictamen sobre del contrato de prestación de "servicios especializados o ejecución de obras especializadas", que celebran por una parte "

y por la otra parte, ,

del cual se desprenden las siguientes observaciones y comentarios:

CLAUSULA TERCERA: Aclarar cuáles son esas políticas y normas internas, y checar y se está bien con las mismas.

CLAUSULA CUARTA: Bien, ya que ambas partes podrán dar por concluido el contrato, así como que si el trabajo se realizará en 1 día hábil, no se cabe que haya cantidades adeudadas más que el total.

CLAUSULA QUINTA: Checar con cuidado si se tiene este requisito.

CLAUSULA QUINTA, PARRAFO 4TO: Este párrafo es parcial al "cliente" dado a que se debe en ese caso también tener una pena convencional en el caso de que este caiga en un incumplimiento.

CHECAR.

CLAUSULA QUINTA, PARRAFO 5TO: Pena a mi parecer excesiva.

Checar bien el cumplir con los requisitos ya que es entendible que por las circunstancias actuales el cliente quiera asegurar estos aspectos.

CLAUSULA SEXTA: Estipular los puntos que considera para la "satisfacción" para que no pueda haber algún problema futuro con este punto.

Segundo párrafo: Aceptable, pero en caso de no contar con los requisitos, hablar con el cliente para ver si puede haber un préstamo de estos (cascos, chalecos etc.)

CLAUSULA DECIMA CUARTA: Debería estipularse una lista de acciones u omisiones por las cuales el cliente pudiese suspender el servicio. Y si no fuese por

14/06/2022

ninguna de estas estipular una pena convencional, como la que se tiene para el "contratista" en la cláusula quinta.

IMPORTANTE

CLAUSULA DECIMA QUINTA: Agregaría una temporalidad a esta cláusula, ya que puede que el cliente este conforme con los resultados pero al cabo de un tiempo que pueda haber algún problema, pueda querer que el "contratista" responda por los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: Agregaría temporalidad, especificar el tiempo que tiene el cliente para poder reclamar al "contratista" una vez terminada la obra. Bien, tener cuidado con estos documentos para poder entregarlos en tiempo y forma.

PARRAFO SEGUNDO: Aceptable, pero solo de una parte.

Debe de existir cláusula similar que estipule el que el "cliente" debería de pagar en caso de rescisión, además de una pena convencional, todos los gastos en los que haya incurrido el "contratista" para la realización de la obra.

De igual manera siendo el trabajo realizable en un día es improbable que el cliente pueda adeudar al "contratista" si no que el total de la obra.

PÁRRAFO TERCERO: Aceptable pero checar bien cumplir con dicho requisito.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: Esta cláusula debe ir en ambos sentidos, siendo así que el "cliente" no pueda ceder el total ni parcialmente los derechos y obligaciones del contrato, si no así siendo corresponsable de si se cede.

Por último, el contrato está relativamente correcto, pero hace falta ajustar unos engranes para que se pueda igualar, ya que, como está ahorita, se inclina a favor del cliente. Por ende, las cláusulas que más nos preocupan y donde se tendrían que poner más énfasis son la 5ta, 17 y la 19. De igual manera, cualquier duda que pueda surgir estamos a sus órdenes.

Empresa 5, S,A de C.V

Empresa 7

Empresa 4:

Empresa 8

REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA SAS

- Firma electrónica (e.firma) de todos los accionistas
- Que alguno de los accionistas cuente con la autorización de la denominación de la sociedad que puedes obtener en línea.
- Ingresos anuales que no excedan los 5 millones de pesos
- En ningún caso, los accionistas podrán ser simultáneamente accionistas con toma de decisión de otro tipo de sociedad mercantil (por ejemplo: administrador, mayoría accionaria, etc.)

¿Cómo es el trámite?

1. Es totalmente en línea.
2. No genera gastos para la constitución.
3. Permite que crezcan como sociedad.

¿Beneficios fiscales?

- + Esquema de tributación conforme a tu flujo de efectivo, este esquema te permite pagar el ISR acumulando únicamente los ingresos y disminuyendo las deducciones efectivamente realizadas en el período de que se trate.
- + Te libera de presentar la Declaración de Información de Operaciones con terceros.
- + Se puede utilizar la herramienta "MI CONTABILIDAD" la cual ayuda a facilitar el cálculo y presentación de tu declaración de impuestos.

Hola Sofía, esperamos que te encuentres bien,

En virtud de los temas discutidos en la reunión que se llevó a cabo por zoom el día miércoles, te solicitamos amablemente la siguiente información para poder continuar con los requerimientos: Debido a que uno de los requisitos para constituir la S.A.S es que uno de los accionistas adquiera la autorización de la denominación o razón social por parte de la Secretaría de Economía, te solicitamos tu Firma Electrónica Avanzada (Certificado, Key, Clave Privada) para efecto de ahorrar tiempo y nosotros poder solicitarla en tu nombre y esta esté lista el día de la Constitución. Por otro lado, para el día acordado para la reunión es importante que hayas seguido los siguientes pasos: 1. Verifica que tengas JAVA instalado en tu máquina en: <https://www.java.com/es/> 2. Descarga la aplicación [certifica.jar](https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/certifica/) de la siguiente dirección: <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/certifica/>. Averigua aquí ([Microsoft Windows](#)) si tu computadora es de 32 bits o de 64 bits para que sepas qué versión de [certifica.jar](https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/certifica/) descargar. Si tienes Mac descarga la versión de 64 bits. Lo anterior, para efecto de buscar la posibilidad de obtener el RFC el mismo día que la Constitución. En temas de P.I. y Derechos de Autor, te adjuntamos el Certificado de Registro de Obra que se logró obtener, así como el Oficio de la negativa de la solicitud diversa, donde se explica el razonamiento utilizado por la autoridad para denegarlo. De igual forma adjuntamos el archivo mencionado en la Reunión donde se enlistan las marcas registradas con las que cuentas, así como la fecha en la que se tiene que presentar ante el IMPI la declaración de uso Real y efectiva de la marca (Artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial), la vigencia de la marca, entre otros puntos importantes que debes de saber para la buena administración de las marcas. En relación a dichos temas, te solicitamos nuevamente, los archivos que tengas en torno al juego SPROOCH para realizar el análisis correspondiente y presentarte una estrategia jurídica para obtener el registro ante INDAUTOR. Asimismo te informamos que estaremos investigando el proceso y el costo para realizar el registro de marca en Canadá y en España, la investigación que quedará pendiente es la siguiente:

- Costo de Registro Internacional a través del Protocolo de Madrid en Canadá
- Costo de Registro Internacional a través del Protocolo de Madrid en España

Documentos necesarios:

1. Firma electrónica (e.firma)
2. Que alguno de los accionistas cuente con la autorización de uso de la denominación.

Debido a nuestra última plática con Sofía de Idelú, nos preguntaba en relación a si podíamos ayudarle con la constitución de la SAS, investigamos los requisitos y también el proceso de cómo hacerlo mediante el portal de la Secretaría de Economía. Quedamos pendientes a una próxima cita para poder hablar con ella y poder asistirle.

- Costo de Registro Internacional a través del Protocolo de Madrid en España y Canadá
- Cotización de registro de marcas con despacho especializado español
- Cotización de registro de marcas con despacho especializado canadiense

Lo anterior, con la finalidad de analizar y comparar costos y viabilidad.

Para cualquier duda o comentario quedamos a tus órdenes

Saludos

MARCA EUROPEA

CARACTERÍSTICAS DE LA MARCA EUROPEA:

- * Validez inmediata en los veintisiete* Estados de la Unión,
- * Posibilidad de transformar la solicitud europea en solicitudes nacionales manteniendo la prioridad si la solicitud es denegada por un obstáculo registral nacional.
- * Posibilidad de reivindicar la antigüedad de marcas nacionales idénticas y poder "abandonar" las marcas nacionales sin que implique una pérdida de derechos.
- * Examen sólo de motivos absolutos. (La EUIPO no rechaza de oficio ninguna solicitud por la existencia de marcas anteriores).
- * Sistema multi-clase (Clasificación Internacional).
- * Es posible obtener una búsqueda de anterioridades previo pago de una tasa y con carácter meramente informativo para el solicitante ya que no constituyen un examen de oficio de la existencia de derechos anteriores.
- * El uso de la marca en una parte relevante de la Unión Europea es considerado uso en la totalidad de la Unión a efectos de evitar la caducidad de la marca.
- * Las decisiones judiciales sobre violación de marcas europeas dictadas por los Tribunales competentes de cada país pueden hacerse valer en toda la Unión Europea.
- * La Renovación debe hacerse a los diez años desde la fecha de solicitud.

INFORMACION Y DOCUMENTACION NECESARIA:

- * Nombre y dirección del titular.
 - * Reproducción de la marca.
 - * Lista de los productos y servicios reivindicados y clase a la que pertenecen.
-

MARCA ESPAÑOLA

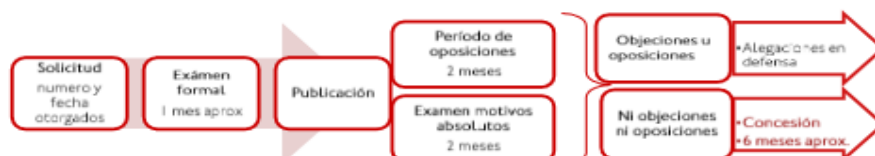
CARACTERÍSTICAS DE LA MARCA ESPAÑOLA:

- Sistema multi-clase (Clasificación Internacional).
- Examen solo de motivos absolutos. (la Oficina española -OEPM- no rechaza de oficio ninguna solicitud por la existencia de marcas anteriores).
- La decisión de concesión, si no hubiera habido objeciones, se emite, normalmente en 12 meses máximo.
- La Renovación debe hacerse a los diez años desde la fecha de solicitud.

INFORMACION Y DOCUMENTACION NECESARIA:

- Un documento poder simplemente firmado (no son necesarias ni notarizaciones ni legalizaciones).
- Nombre y dirección del titular.
- Reproducción de la marca
- Lista de los productos y servicios reivindicados y clase a la que pertenecen.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:



COSTES:

Solicitud. Primera clase	490,00 €
Segunda y siguientes clases. Cada una	375,00 €
Emisión del Certificado de registro electrónico, incluyendo vigilancia de identidades *	200,00 €
Contestación a rechazo (primera clase):	480,00 €
Contestación a oposición:	480,00 €

* Es posible incluir la solicitud en un **Servicio de Vigilancia adicional**, que detectaría no sólo identidades sino también marcas similares publicadas con efectos en España.

Empresa 9 XXX.

Tipo de Anotación Marginal:

Si la Anotación Marginal consiste en:

Modificar Título de la Obra:		Modificar Vigencia del Contrato:	
Autor o Colaborador Omitido en la solicitud:		Aclarar Obra Primigenia o Derivada:	
Señalar Titular o Agregar Titular:		Suprimir un Nombre en el Certificado:	

Deberá acompañar el documento que acredite el consentimiento de todos los interesados en el Registro

3

Y si la Anotación consiste en:

Revocar un Poder:		Cambio de Denominación de la Sociedad de Gestión Colectiva:	
Cambio de Denominación o Razón Social del Mandante:		Modificar los Estatutos de la Sociedad de Gestión Colectiva:	
Cambio de Denominación del Titular:			
Fusión de Personas Morales:			
Otro (Especifique):			

-
- IV. Modificar la vigencia establecida en el contrato;
 - V. Cambiar la denominación o razón social del titular del derecho patrimonial de autor y del mandante en el caso de la inscripción de un poder;
 - VI. Cambiar la denominación de la Sociedad, previa autorización que emita el Instituto;
 - VII. Revocar el poder otorgado;
 - VIII. Aclarar si la obra es primigenia o derivada;
 - IX. Manifestar la fusión de personas morales titulares de los derechos patrimoniales de autor;
 - X. Modificar los estatutos de las Sociedades;
 - XI. Suprimir un nombre que por error se haya manifestado como autor, colaborador, titular o parte en el certificado de registro, y
 - XII. Las demás que por analogía puedan incluirse.

Creando se trata de modificaciones sobre los datos registrados que se incluyen en las fracciones I, II, III

29. Licenciamientos: requisitos para comercializar implantes para trompas uterinas en Colombia, también redactar los licenciamientos.

En cuanto a la autorización sanitaria, los requisitos son los siguientes:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13741/4/Proceso-Importaci%C3%B3n-de-dispositivos-m%C3%A9dicos-en-Colombia.pdf>

1. Autorización: Link de la entidad sanitaria en la cual se verifica que el producto está autorizado para comercializar en el país de origen.
2. Certificación libre venta: Certificado de libre venta de la entidad autorizada para comercializar en el país de origen y test report del fabricante.
3. Ficha técnica: Ficha técnica en idioma español en donde especifique el uso del fabricante y certificado de análisis.
4. Descripción del producto: Descripciones mínimas o básicas del producto, aclarando composición y materiales usados para su elaboración.

Respecto a las especificaciones del producto, son las siguientes:

Descripciones específicas que debe incluir el producto que se va a importar:

- a. Composición porcentual.
 - b. Presentación del producto.
 - c. País de origen.
 - d. Vida útil que tiene el producto.
 - e. Uso de la mercancía.
 - f. Tipo del tejido utilizado.
 - g. Marca y referencia.
 - h. Modelo y nombre del fabricante.
 - i. Mes y año de fabricación.
-

Empresa 11.

Empresa 12.

Rebranding Requisitos.

Al estar revisando las leyes, la página web del IMPI, y con ayuda de otros compañeros del área de propiedad intelectual, no se contempla un procedimiento como tal.

En pocas palabras para realizar el rebranding, lo que se recomienda para realizar el cambio de una imagen comercial(nombre o la marca de la empresa), el IMPI no contempla dichas facultades, porque se trata directamente de un tema de marketing, y para realizar un rediseño de la marca es necesario la contratación de un diseñador o un mercadólogo, quienes se encarguen de la parte creativa.

Dicho lo anterior, lo que nos corresponde como asesores jurídicos consiste en que una vez realizado el rebranding respecto a la marca que se busca modificar, nos tocaría seguir el respectivo trámite para registrar la marca ante el IMPI. En pocas palabras, la recomendación para el cliente sería acudir a una agencia que pueda tramitar el cambio de marca, y después nosotros encargamos del registro en las clases correspondientes. Siguiendo este mismo orden de ideas, una propuesta sería registrar la nueva a nombre de la misma empresa.

(Se pueden cambiar o modificar propuestas dependiendo de cómo se vaya desarrollando el proyecto).

Registro de diseño industrial de las piezas pequeñas de las guitarras (requisitos).

El Diseño Industrial se divide en dos categorías:

Dibujos Industriales: líneas o figuras en 2D, por ejemplo, interfaz de los celulares.

Modelos Industriales: Aspectos en 3D, por ejemplo, Diseño del modelo del celular, es decir solo la carcasa.

Documentos Necesarios.

Solicitud de Registro de Diseño Industrial. (original)

Comprobante del pago de la tarifa. (original)

Documento que acredita la personalidad del mandatario.	(Original)
Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (opcional)	(Original y Copia)
Descripción del diseño industrial, reivindicación, dibujo (s)	(Original)
Cesión de derechos de la invención, en su caso, es decir, se refiere a que si se desea transmitir los derechos del diseño a otra persona, pero es opcional, y en este caso no aplica, porque no se busca ceder derechos	(Original)
Documento (s) comprobatorio (s) de divulgación previa, en su caso, es decir, si se ha dado a conocer antes del trámite.	(Original y Copia)
Escrito libre dirigido al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	(Original)

SIN ANEXOS

Las siguientes empresas **Empresa 10, Empresa 3, Empresa 6**, No tuvieron trabajo para este periodo de VERANO PAP 2022, por lo que no se agregó ningún documento al respecto.